

Quilmes, 2 de septiembre de 2013

VISTO: La Sesión Ordinaria del Consejo Departamental celebrada el día 2 de septiembre 2013, y

CONSIDERANDO:

Que durante el transcurso de la misma se trató la Resolución D CyT N° 046/13 ad-referéndum del Consejo Departamental, sobre la renuncia y designación de las Becas de Formación Profesional para el programa de Alimentos Sociales.

Por ello,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Homologar la Resolución D CyT N° 046/13 ad-referéndum del Consejo Departamental, sobre la renuncia y designación de las Becas de Formación Profesional para el programa de Alimentos Sociales.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

Res. CD CyT N°:124/13

FIRMADA POR: Dra. María Alejandra Zinni Directora del Dpto. Ciencia y Tecnología